

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Don Genís Boadella i Esteve, en su calidad de Diputado, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

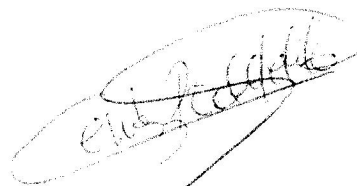
Toda vez que a medianos de agosto el Ministro informó que solo se había examinado una de cada cinco peticiones del Ingreso Mínimo Vital.

Toda vez que la aprobación del Ingreso Mínimo Vital se realizó por Real Decreto Ley atendiendo a la extraordinaria urgencia y necesidad de la puesta en funcionamiento de esta prestación.

A propósito de ello este diputado considera oportuno conocer:

¿Cómo valora el Gobierno que hasta la fecha solo se haya resuelto una de cada cinco peticiones del Ingreso Mínimo Vital?

Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 2020



Genís Boadella i Esteve
Diputado